| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CODIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | SONIA MANQUILLO CAMPO | | |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 34.323.187 | CONTRATO No. | 683-2019 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | DEL 1 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019 | | |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | ARN CAUCA-POPAYÁN | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial. | En la implementación de acciones necesarias para garantizar y promover la participación de las PPR objeto de atención y prevenir su inactivación del proceso, durante el periodo comprendido entre el 1 y 13 de diciembre, se realizaron llamadas telefónicas, se enviaron mensajes de texto y whatsapp para programar la atención de 26 PPR asignadas, de las cuales 25 se encuentran activas, y 1 inactiva. Se atendió al 88% de la población.<br>• Se dejaron de atender 2 PPR. Debido al paro nacional y la movilización realizada el 4 de diciembre, no fue posible llevara a cabo el desplazamiento hasta la vereda el Carmen-Inzá para realizar el encuentro psicosocial con la PPR JOSÉ ANDRES CALDON. No se logró establecer comunicación con la PPR MAUREN ROCIO YULE residente en la ciudad de Popayán, se realizó búsqueda en su residencia, se realizaron llamadas al número de celular, pero pasan a correo de voz, se dejaron mensajes de voz, texto y de whatsapp. Se desconocen las razones de la inasistencia.<br>• Se realizó acompañamiento a las PPR matriculadas en la IE Bachillerato Formal de Adultos del Cauca-BEFAC y a las PPR que se encuentran matriculada en MEFR.<br>• Se informó a las PPR y familiares las ofertas de empleo publicadas en la APE SENA y Comfacauca.<br>• Se envió por correo certificado al GT Nariño la planilla de asistencia de educación de la PPR JESUS EDILVER ERAZO quien se encuentra matriculado en la IE Bachillerato Formal de Adultos del Cauca-BEFAC y adelanta su formación por módulos.<br>• Se realizó por traslado de GT evaluación de los PDT de las PPR WILMER PRADO y JULIO CESAR ACOSTA. |
| 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad. | • El 60% de los PDT se encuentran en elaboración, el 39% en ejecución y el 1% de los PDT que debían evaluarse en el mes de diciembre por finalización del ciclo del PDT continúan en ejecución porque la PPR no se presentó. A la fecha se cumple con el 39% de planes en ejecución que se encuentran en los tiempos.<br>• Se registró en el SIR el 100% de los acuerdos correspondientes al mes de diciembre.<br>• Se pasó a ejecución el PDT # 101041 de la PPR ROSA ELENA LONDOÑO.<br>• Se aplicaron 4 instrumentos de encuesta de empleabilidad y 4 de censo de hábitat que corresponden a 4 PDT que se encuentran en caracterización. |
| 3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad. | • A la fecha el 60% de los PDT se encuentran en elaboración y el 37% en ejecución. Es importante mencionar que los PDT en elaboración están en los tiempos pertinentes.<br>• Se evaluaron por finalización del ciclo de PDT los planes de trabajo # 95067, # 94303, # 93906 y # 95967.<br>• Se pasó a ejecución el PDT # 101041 de la PPR ROSA ELENA LONDOÑO.<br>• Se finalizaron las caracterizaciones de los PDT que se encuentran en fase de caracterización, lo que corresponde al 60% de los PDT. |
| 4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención. | • En este periodo se dio cumplimiento a los acuerdos de 8 PPR correspondientes a las dimensiones de ciudadana, personal, educativa, seguridad, productiva, hábitat y salud. Las atenciones se realizaron con encuentros individuales y familiares, en este mes se llevaron a cabo 5 visitas domiciliarias.<br>• Se atendió a una PPR procedente del municipio de Argelia quien se presentó en el GT solicitando información relacionada a cómo proceder ante una citación de la comisaria de familia de Santiago de Cali, se direccionó a la profesional Jurídica quien orientó a la PPR acerca de los pasos a seguir.<br>• Se orientó a la PPR LIJHANI ANDREA BEDON acerca del procedimiento para realizar ante la EPS EMSSANAR la afiliación de su hijo recién nacido.<br>• Se actualizó en el módulo de registro de contacto los números telefónicos de 25 PPR activas en la ruta de reintegración.<br>• Se solicitó a la IE Bachillerato Formal de Adultos del Cauca-BEFAC los certifico de aprobación o no de las PPR que durante el segundo semestre del año adelantaron formación académica en dicha institución |
| 5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación. | • Se estableció contacto telefónico con el Coordinador de Campo de la Escuela La Antioqueñita Víctor Arnulfo López quien manifestó que la PPR JOHN JAIRO GALINDO, continúa adelantando el servicio social en la Escuela Antioqueñita del Corregimiento de Huisitó-Tambo, el Coordinador considera que en enero se estaría finalizando la acción de servicio social. • Se participó en la elaboración del documento Anexo Técnico del municipio del Tambo que fue entregado a la administración saliente para que fuera incluido en el informe final de gestión, así mismo, el anexo es una herramienta para tener en consideración en el Plan de Desarrollo territorial por la nueva administración. |
| 6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad. | • Se dio a conocer a las PPR las ofertas de empleo de las plataformas de Comfacauca y SENA. No se remitieron hojas de vida porque las PPR no cumplen con los perfiles solicitados y en otros casos manifestaron que los horarios de trabajo no les favorecían.<br>• Se realizaron los cierres de la matrículas de FA de 9 PPR, de las cuales 8 son objeto de apoyo.<br>• En el módulo de terminación de beneficios, se cargaron 4 actas de culminación de FPT, 4 actas de culminación de FA y un acta de retiro voluntario del beneficio de GE. |

| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | SONIA MANQUILLO CAMPO | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 34.323.187 | CONTRATO No | 683-2019 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | ARN CAUCA-POPAYÁN | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y admin strativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en a normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

| | |
|---|---|
| 7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente. | • Se estableció contacto telefónico con los proveedores de las PPR ANDRES FELIPE PANTOJA, LUIS EDUARDO PANTOJA y la PDC LUIS ARNOLDO RIOS para consultar si habían verificado el desembolso de los productos correspondientes a los proyectos productivos, manifestaron que a la fecha no registran pagos.<br>• En este periodo no se realizaron ISUN ni entrega de BIE |
| 8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos. instructivos y lineamientos de la Entidad. | • Se informó a las PDC que se culminaron en el año 2019 sobre la cancelación de la ceremonia de culminación debido a las movilizaciones que se realizan por el paro nacional.<br>• En los planes de trabajo que corresponden a las PPR que se culminaran el próximo año, durante la fase de caracterización se está estableciendo la culminación y la terminación de los beneficios. |
| 9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora. | • El GT se encuentra adelantando 5 modelos de fortalecimiento comunitario en los municipios de Silvia, Jámbalo, Toribio, Patía y Buenos Aires; de las cuales Silvia y Patía se encuentran activas, Buenos Aires, Toribio y Jámbalo se encuentran en revisión desde nivel central por las situaciones de orden público y seguridad que se presentan en estos municipios. El objetivo de las iniciativas es la reconstrucción del tejido social entre Farc y comunidad. |
| 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción. | • El día 6 de diciembre se participó en la reunión de equipo donde se abordaron temas relacionados al cierre de contrato, tiempos para entrega de documentación y equipos, en horas de la tarde de asistió de la actividad de cierre de año realizada en el Restaurante Carantanta. |
| 11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | • Se realizó y entregó el informe de honorarios del 1 al 13 de diciembre de 2019<br>•Se hizo entrega de la base de población no atendida en Noviembre.<br>• Se entregaron en los tiempos establecidos las planillas de asistencia de FA de la IE Bachillerato Formal de Adultos del Cauca-BEFAC y las planillas de las PPR que se encuentran matriculada en MEFR.<br>• Se entregó el anexo técnico del municipio del Tambo.<br>• Se entregó el informe final de actividades. |
| 12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. | • Se programaron en el ARPA 26 atenciones, las asistencias corresponden a los encuentros psicosociales realizados en diciembre.<br>• En el SIR se realizó la evaluación de 4 PDT por finalización del ciclo del plan de trabajo<br>• Se registraron los acuerdos correspondientes al mes de diciembre de 8 PDT que se encuentran en ejecución.<br>• En el aplicativo ARPA se realizó la aplicación de 4 instrumentos encuesta de productividad Y 4 de censo habitát<br>• Se registró en el módulo de terminación de beneficios 4 actas de culminación de FPT y 4 actas de culminación de FA que corresponden a las PPR JOSE ANDRES CALDON, ANDRES FELIPE PANTOJA, LUIS EDUARDO PANTOJA y YEIDER ANDRES AGUDELO, quienes accedieron al BIE y ya no son objeto de apoyo. |
| 13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. | •Se entregó a gestión documental las planillas de atención psicosocial, actas de reuniones, planillas de asistencia de FA, actas de terminación de beneficios, certificados de estudios. |
| 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | • En este periodo se cumplió con los turnos programados para la atención en la oficina. • Se apoyó con la atención de PPR asignados a otros Profesionales Reintegradores. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. | 1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios.<br>2. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios.<br>3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales.<br>4. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación. |

SONIA MANQUILLO CAMPO

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual):

**NOMBRE(S):** JOHN JAIRO BEDOYA MUÑOZ

**Fecha VoBo:** 23-12-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"